

Impacto de los Accidentes Domésticos y de Ocio en las tasas de discapacidad y costes de cuidados de larga duración en España

(Report de resultados)

Elaborado por:

Dr. Ramón Alemany Leira
Dra. Mercedes Ayuso Gutiérrez
Dra. Montserrat Guillen Estany

Riskcenter-Universitat de Barcelona

Noviembre 2018

Impacto de los Accidentes Domésticos y de Ocio en las tasas de discapacidad y costes de cuidados de larga duración en España

Los accidentes domésticos y de ocio son una de las principales causas de mortalidad por causa diferente al envejecimiento, y tienen un elevado impacto en los sistemas de salud.

De acuerdo con la Unión Europea, alrededor de 25 millones de personas sufrieron accidentes domésticos y de ocio en Europa entre 2012 y 2014, representando, según el Informe DADO publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en España la cuarta causa por índice de mortalidad en dicha región, después de las enfermedades del corazón, el cáncer y las enfermedades cerebrovasculares. **Según el Informe DADO las lesiones domésticas y de ocio son unas de las lesiones más importantes en España y menos estudiadas, donde 5 de cada 100 españoles sufre un accidente doméstico o de ocio al año.**

Según la Organización Mundial de la Salud, el 63% de todas las lesiones no intencionales ocurren en el hogar, en actividades deportivas o durante tiempo de ocio. Dicha organización proyecta que **el ratio de fatalidad de las lesiones domésticas y de ocio en la Unión Europea es el doble que el de los accidentes de tráfico y más de diez veces el de accidentes laborales.**

Sin embargo, hasta la fecha, el número de estudios asociados a la medición de su impacto socioeconómico es muy limitado, a diferencia de aquellos asociados a otras causas como los accidentes de tráfico o los accidentes laborales. **Con este estudio se analizan de forma novedosa el tipo de discapacidades crónicas atribuibles a accidentes domésticos y de ocio; las tasas de prevalencia de la dependencia atribuibles a estas causas para mayores de 18 años; los grados de severidad de la dependencia generada (dependencia moderada, dependencia severa y gran dependencia), y el coste anual de los cuidados de larga duración asociado a este tipo de lesiones y el porcentaje que representan respecto al PIB en España.**

Nuestro principal objetivo se centra en analizar los efectos de las lesiones derivadas de accidentes domésticos y de ocio en los cuidados de larga duración en España, y para ello, obtenemos información de la *Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia (EDAD 2008)*, realizada por el Instituto Nacional de Estadística para conseguir información sobre discapacidades, dependencia, envejecimiento y condiciones de salud de la población. **En nuestro trabajo definimos discapacidad como la dificultad para realizar las actividades básicas de la vida diaria** (desplazarse, alimentarse, ir al lavabo, ...) incluyendo además actividades instrumentales y funcionales, como pueden ser contestar el teléfono u ocuparse del control financiero de la casa. **Dichas discapacidades se consideran permanentes**, entendiendo como tales las que afectan a la persona durante periodos superiores al año y tienen carácter irreversible, **siendo por tanto secuelas que el individuo padecerá a lo largo de su vida.**

De acuerdo con los resultados estimados a partir de la encuesta *EDAD 2008* y la estimación de la población española de 18 o más años en dicho año, **la prevalencia de la dependencia considerando todas las causas es del 9,7%, cifra que es del 0,23% si seleccionamos únicamente los accidentes domésticos y de ocio.**

La prevalencia de la dependencia derivada de accidentes domésticos y de ocio es superior a la derivada de accidentes de tráfico, estimada en un 0,17% en base a la misma muestra.

En cifras absolutas hablamos de prácticamente 3,8 millones personas dependientes de 18 o más años, de las que aproximadamente 86.000 lo son por presentar alguna discapacidad provocada por accidentes domésticos o de ocio. En el caso de los accidentes de tráfico esta cifra desciende a aproximadamente 66.000 personas.

El análisis del impacto de los accidentes domésticos y de ocio en las diferentes limitaciones para llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria revela **una mayor incidencia de ambas causas en todas aquellas discapacidades asociadas a problemas de movilidad y realización de esfuerzo físico.** De aquellas personas discapacitadas como consecuencia de haber sufrido accidentes domésticos o de ocio, el 59,82% y el 45,39% respectivamente para los dos tipos de accidentes, tienen dificultades caminando o desplazándose fuera de su vivienda sin ayudas, mientras que el 42,77% y el 32,85% respectivamente tienen dichas dificultades dentro de su vivienda. El 56,06% y el 42,22% respectivamente se enfrentan a problemas de desplazamiento al utilizar medios de transporte como pasajeros sin ayuda. **Estos individuos presentan también dificultades en relación a su propio autocuidado (cuidados básicos del cuerpo, vestirse y desvestirse, ...).**

En algunos de los casos las prevalencias son más acentuadas únicamente para uno de los dos tipos de accidentes analizados. Así, las mayores dificultades para ocuparse de las tareas de casa, para evitar situaciones de peligro en la vida diaria, y para cumplir las prescripciones médicas sin ayuda surgen como consecuencia de haber padecido accidentes domésticos. Por el contrario, la mayor dificultad para conducir vehículos se observa en las personas que han sufrido accidentes de ocio.

Si tenemos en cuenta la edad, el número de personas dependientes como consecuencia de haber sufrido un accidente de ocio es mayor en las personas más jóvenes, especialmente hasta los 34 años, donde puede llegar a ser hasta cinco veces superior al número de personas dependientes como consecuencia de haber sufrido un accidente doméstico.

A partir de los 54 años de edad la tasas de prevalencia por accidentes domésticos aumentan de forma más pronunciada que las asociadas al resto de causas. Los resultados confirman, por tanto, los reflejados en diferentes trabajos anteriores, que señalan los accidentes en el hogar como una de las principales causas de discapacidad en las personas mayores. **Las tasas de prevalencia derivadas de accidentes de ocio también son elevadas en edades avanzadas pero con una incidencia notablemente inferior que los accidentes domésticos.**

Los resultados obtenidos en el estudio ponen de manifiesto un elevado impacto de los accidentes domésticos y de ocio en la severidad de la dependencia, en general con mayores tasas de prevalencia en cualquiera de los grados analizados respecto a las derivadas del resto de causas.

No obstante, se observan importantes diferencias cuando el análisis lo hacemos por intervalos de edad. **Los accidentes de ocio presentan una fuerte incidencia en la prevalencia de la dependencia más extrema hasta los 24 años de edad, aunque también el intervalo de edades comprendido entre los 45 y los 54 años de edad.** No obstante, el impacto es también muy importante en otros intervalos de edad, con prevalencias para el resto de grados de severidad (dependencia moderada y severa) superiores a las observadas a otras causas.

La incidencia de los accidentes domésticos en las necesidades de cuidados de larga duración se observa fundamentalmente a partir de los 45 años de edad, en los grados de dependencia moderada y dependencia severa. No obstante, es en la población mayor de 65 años donde se pone de manifiesto una mayor incidencia de dicha causa con mayores necesidades de cuidados.

A partir de los 75 años de edad prácticamente el 70% de la población dependiente por haber sufrido un accidente en el hogar necesita ayuda de terceras personas, frente al 42% dependiente por otras causas. Además, se observa un crecimiento muy fuerte para la gran dependencia que aumenta desde tasas del 2,48% entre los 65-74 años de edad, hasta tasas del 28,49% para las personas mayores de 85 años.

La estimación de los costes asociados a cuidados de larga duración en España como consecuencia de haber sufrido accidentes domésticos o de ocio, aproximadamente 781 millones de euros en 2016, un 0,07% del Producto Interior Bruto, pone de manifiesto la elevada incidencia socioeconómica de este tipo de accidentabilidad en nuestro estado del bienestar.

El impacto económico de los accidentes domésticos desde el punto de vista de las necesidades de ayuda de terceras personas (619 millones de euros en 2016) es prácticamente cuatro veces el estimado para los accidentes de ocio (162 millones) como consecuencia del mayor número de personas dependientes por haber sufrido un accidente en el hogar, y las mayores tasas de prevalencia en los tres niveles de severidad (moderada, severa y gran dependencia). Cabe destacar, asimismo, que en el caso de los accidentes en el hogar dicho impacto es también superior al derivado de otras causas de especial relevancia en nuestro país, como el haber sufrido un accidente de tráfico.

Los resultados obtenidos en el estudio ponen de manifiesto la relevancia que a este tipo de accidentabilidad debe darse en nuestro país. Los cambios en los hábitos de vida de las personas (incremento en la realización de actividades deportivas, mayor propensión a viajar, incremento en la realización de actividades culturales) y la mayor longevidad de los individuos (son las personas mayores las que más sufren accidentes domésticos) hacen prever un incremento de este tipo de accidentes, de no ser contrarrestados por políticas preventivas eficientes que frenen su evolución.

De hecho, **la mayor incidencia de los accidentes domésticos y de ocio en las tasas de prevalencia de la dependencia en España (respecto, por ejemplo, a los accidentes de tráfico) justifica la necesidad de dar una mayor relevancia a este tipo de accidentes por parte de las entidades públicas**, en línea con lo que se hace en términos de políticas de seguridad vial, donde las campañas de concienciación a la sociedad son mucho más frecuentes.

Estimular a las personas mayores con información completa sobre las consecuencias derivadas de los accidentes domésticos (para las que los resultados confirman una mayor asociación con este tipo de accidentes) y a las personas más jóvenes sobre aquellas derivadas de accidentes de ocio puede ayudar a diseñar políticas más efectivas sobre el problema, intentando reducir las consecuencias físicas y económicas que se derivan.

Además, **a nivel individual, conocer el riesgo al que se está expuesto como consecuencia de dichos factores accidentales puede ayudar a contratar las coberturas necesarias de forma anticipada**, en línea con otros productos aseguradores, **para cubrir aquellas situaciones no contempladas a nivel público** –por ejemplo, el Grado 0 de dependencia o con una puntuación de baremo inferior a 25 puntos-, **o como complemento de la cobertura obtenida para el resto de grados, de considerarse necesario.**